

Comunicado No. 12
SEPTIEMBRE 5 DE 2023. SOBRE EL TEMA DE ASPERGER

La **Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ASCOFAPSI**, con relación a las noticias divulgadas en torno a la condición de salud mental del Presidente de la República considera:

- Que la confidencialidad, la protección de la información relacionada con la salud y los aspectos de la esfera privada de una persona, forman parte del derecho a la intimidad que a todos nos asiste.
- Que las noticias transmitidas por los medios de comunicación deben ser presentadas de forma objetiva, contextualizada y basada en evidencias, de forma tal que se asegure la comprensión del público.
- Que es un deber y un imperativo ético de los profesionales del periodismo y la comunicación social, verificar los hechos informados, buscar asesoría de profesionales para comprender la información y documentarla a fin de impedir su distorsión.
- **Que las noticias en relación con la posible presencia de condición de Asperger asociadas al Primer Mandatario han sido imprecisas, superficiales, tratadas de manera frívola e incluso irrespetuosa no sólo con la persona, sino también con los profesionales de la psicología.**

Por lo anterior, la Asociación hace las siguientes precisiones:

- Los psicólogos realizan un trabajo que va más allá de emitir meras opiniones frente a un tema para “dar un diagnóstico”. Un **diagnóstico psicológico, es el resultado de un proceso riguroso de observación, recolección de información, evaluación y análisis de los hallazgos; con el uso de técnicas sustentadas y probadas científicamente.**
- Ética y profesionalmente es imposible emitir diagnósticos únicamente a través de informaciones de terceros, sin participación y autorización voluntaria y consciente del interesado.

Por ello **ASCOFAPSI recomienda de manera atenta a los medios de comunicación que:**

1. En sus comunicaciones se abstengan de emitir juicios de valor que comprometan el bienestar individual, además de poner en entredicho el status científico de la psicología y sus profesionales.
2. Se preocupen de manera responsable de la educación de la población en temas de salud mental -tan importantes en la actualidad- y difundan información que evite la distorsión y aumente la tendencia a estigmatizar y generar creencias erróneas sobre el tema.
3. Hagan de su ejercicio una labor cuyo eje transversal sea la comprensión ética, fundamentada y contextualizada a fin de garantizar la transparencia y objetividad de la información.
4. Orienten a la población general, para que en caso de identificar síntomas asociados a salud mental en sí mismos u otros acudan en busca de atención profesional, eliminando el riesgo de acciones que se emprenden desde mitos, rotulaciones y equívocos que impactan negativamente la salud individual y colectiva.